



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 419
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/09/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 086 de fecha 23.08.2021, Dirección de Obras.
- Memorándum N° 639, de fecha 14 septiembre 2021, Alcalde.
- Memorándum N°036, de fecha 14 septiembre 2021, Encargado de Adquisiciones.
- Ficha de Licitación N° 3704-50-L121, **Adquirir artículos para baños.**
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-50-L121.
- Criterios de evaluación N° 3704-50-L121.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, FERRETERÍA EL AGUILA SPA Rut: 83.957.900-4, por la compra de “**Adquirir artículos para baños**”, según listado de Formulario de Requerimiento N° 086 de Dirección de Obras, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación, y los productos ofrecidos por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado, un oferente no es evaluado por no ofertar los productos requeridos.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 1.742.890.-

Del Presupuesto Municipal del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE